

El ministro de Hacienda lo contesta diciendo que no hay excepciones de contribución que las taxativamente establecidas en las leyes.

Rectificó García San Miguel, asegurando que hay varias asociaciones religiosas que se dedican al ejercicio de industrias sin pagar contribución alguna.

Yo soy católico, terminó diciendo, pero por las ventajas que disfrutan esas asociaciones, voy creyendo que va a llegar una época en la que solo habrá en España frailes y monjas.

Estas palabras fueron acogidas con entusiastas aplausos en las tribunas públicas.

El ministro de Hacienda prometió que se realizarían investigaciones para averiguar si tienen fundamento las denuncias del referido senador.

Concluyó, afirmando que si, son ciertas, las asociaciones religiosas pagarán la contribución correspondiente.

Se entró en el orden del día y se puso a debate el dictamen de la comisión acerca del proyecto de ley ratificando el convenio entre la Hacienda y los tenedores de deuda exterior.

El dictamen se votó en primera votación en contra del dictamen.

Comenzó la lancinante del escaso interés que despertó la discusión de proyectos que entrañan verdadera importancia.

Dirigió después grandes acusaciones al gobierno por haber patrocinado, sin embargo, convenio que considera perjudicial a los intereses de España.

Leyó varios datos para probar sus afirmaciones y terminó solicitando que el ministro de Hacienda lo facilite algunos documentos para poder continuar el examen del proyecto en detención.

En vista de esto se suspendió el debate, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

CONGRESO

La sesión celebrada ayer por el Congreso de los diputados comenzó a la hora de costumbre.

Presidente el señor Fernández Villaverde.

Leída y aprobada el acta de la anterior el señor Párraga se ocupó de las noticias propagadas acerca de la venta de la isla de Sávora.

Pide el diputado al gobierno que evite a todo trance cualquier atentado que pueda cometerse contra la soberanía española.

El ministro de Obras Públicas manifestó que el gobierno está en plena conciencia de los derechos del señor Párraga.

Sin embargo reconoce que la propiedad particular no se encuentra lo suficientemente resguardada por la ley, puesto que en ella no se previene el caso de que se trate.

El señor González Bonsuá le dio varias exposiciones de pescaderías, cuyo texto pugna con la real orden de 17 de Noviembre último, relativa a la pesca con tralla en las rías bajas de Galicia.

El conde de Moral de Galatrava pugna al gobierno someter las demandas pendientes a la imparcialidad del desarrollo de la trama.

Pide además el mencionado conde explicaciones respecto a lo ocurrido, al que se dice haber ocurrido, en la fragua asturiana, escasez de aspirantes a guardias marinas.

El ministro de Instrucción Pública quita importancia a las noticias recibidas del Ferrol y que se refieren a reclamaciones entre oficiales y aspirantes.

El señor Morcet pregunta al ministro de Instrucción Pública sobre el crédito extraordinario para la extinción de la lagosta.

Contestó el señor Sánchez Toca que sigue su curso el expediente relativo al millón de pesetas solicitado con tal motivo.

Entrase enseguida en la orden del día.

Reanudase la discusión del dictamen sobre el matrimonio de la princesa de Asturias con el hijo de los condes de Caserío.

Levantase á hacer uso de la palabra el señor Romero Robledo.

Censura la conducta de los grandes de España que son diputados liberales, por solicitar autorización para votar en contra de lo acordado por el partido a que pertenecen.

Dice después el señor Romero Robledo que los matrimonios entre los reyes y principes no pueden ser considerados como los de cualquier familia particular.

Aconseja al Congreso que no apruebe el dictamen.

Invoce para ello la razón del Estado.

Prevé, si la boda, se realiza, dichas relaciones para la patria.

No es posible que España permita el matrimonio de una princesa heredera con el hijo de un rey destituido.

También indica el señor Ro-

mero Robledo que los enlaces entre parientes dan amando frutos degenerados.

Añade que por lo pronto debiera hacérseles abdicar los derechos de príncipes herederos.

Continúa diciendo el orador que el conde de Caserío es católico, a pesar de cuanto se ha expuesto por los miembros del partido de unión conservadora.

No se debe autorizar la boda de una princesa heredera del trono español con el hijo de un cabecilla, y de los más latentes que en las filas del presidente militares en la pasada guerra civil.

Barre ver lo técnico que resulta de la petición de la mano de doña María de las Mercedes, no haya sido encargado el hijo primogénito del conde de Caserío, que tiene en Madrid casa puebla y que guarda buenas relaciones con la familia real; ya que no lo hiciera el padre en persona.

Quanto se relacione con la boda de la princesa de Asturias parece al señor Romero Robledo extremadamente chusco.

El orador trata á la prensa ministerial hasta de embusetera.

Dice que el conde de Russano, no es tal conde de Russano, como se escribieron, sino que es un secretario, y que no es precisamente lo mismo.

Habla enseguida el señor Romero Robledo de la cuestión que de la dotación ha hecho el príncipe don Carlos de Borbón; cuestión que los ministeriales califican de acto de generosidad.

—Dónde está la generosidad? —exclama el batallador exministro.

Como don Carlos entrará en posesión de los bienes y de la dotación de la princesa de Asturias, y como además por cada hijo que de la unión de ambos nace ha de percibir ciento cincuenta mil pesetas, no crece el señor Romero Robledo excesiva la generosidad del mencionado príncipe.

Otra cosa sería si renunciara al principado doña María de las Mercedes.

En nombre de la comisión contesta al señor Romero Robledo el señor Gama.

El marqués de Vadillo lo hace también en nombre del gobierno.

Rectifica brevemente el señor Romero Robledo.

Levántase á usar de la palabra el señor Gama.

Comienza diciendo que no se halla conforme con el texto del dictamen y por tanto lo votará en el Congreso.

En cambio se adhiere al texto votado en el Senado.

Manifestó que si los liberales buscan la mano de Caserío, hoy la alianza con los elementos de la Izquierda, los conservadores procurarán unirse á los de la derecha y podrán fácilmente surgir conflictos nada apetecibles.

No pide reformas en la legislación; pide reformas en la constitución.

Niña haber dicho que no crece en la necesidad de los partidos políticos; pero aunque fuera cierto, no iría en mala compañía.

Lee párrafos de un discurso del Sr. Montero Ríos según los cuales solo hay partidos políticos en España porque no hay otra cosa.

Respondiendo a la alusión del señor Gama dice que la parecía bien dar ocasión para adulaciones y agresiones.

Insite en que los grandes políticos de otros países gobernaron con collusiones y no con numerosos partidos formados de antemano.

Rectifica el señor Canalejas.

Dice que hace falta reformar radicalmente las costumbres.

Procede á la votación del dictamen.

Queda éste aprobado por ciento treinta y cuatro votos contra ochenta y cinco.

Entre los telegramas que se han recibido en palacio con motivo de la petición de la mano de la princesa de Asturias para don Carlos de Borbón, figura uno del Papa.

León XIII felicitó á la princesa y envió su bendición á la familia real.

También agradece la notificación de haber sido solicitado la mano de doña Mercedes.

Anoche se decía que aprobada ya por el Congreso la contestación al mensaje dando cuenta de la boda, la reina recibió el mismo día á las comisiones del Senado y Congreso encargadas de poner en sus manos las contestaciones á aquel documento.

Probablemente dichas comisiones serán recibidas mañana.

Comenciarlos.

La actitud en que se había colocado el ministro de Marina para ayer objeto de muchos comentarios.

Si el Congreso rechaza el nuevo dictamen de la comisión acerca del proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año próximo.

La entrevista se celebró en el ministerio de Marina, y a

ella asistió también el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Después de alguna discusión se convino que el nuevo dictamen se formule de conformidad con el acuerdo adoptado por la Cámara popular al aprobar la proposición incidental de Suárez Inclán.

Fero en dicho informe se establece también un artículo adicional, autorizando al ministro para armar nuevos barcos sin salirse de los créditos que se han establecido en el presupuesto.

Todo depende de la aprobación de los proyectos fijando para el año próximo las fuerzas navales y terrestres.

Basta que ocurra esto, continuarán las sesiones en las Cámaras.

Las garantías

El gobierno está resuelto á levantar la suspensión de las garantías constitucionales dentro de poco tiempo.

No está aún convocada la fecha en que se efectuará ese hecho, porque en algunas provincias los gobernadores se encuentran realizando trabajos de investigación acerca de tenazos carlistas.

Las vacaciones

Aun no se sabe cuando duran las vacaciones parlamentarias.

Todo depende de la aprobación de los proyectos fijando para el año próximo las fuerzas navales y terrestres.

Basta que ocurra esto, con-

tinuarán las sesiones en las Cámaras.

La Emulsión Scott

es diferente de la otra que se vende.

En la serie de artículos modificados que se publican en los diarios, nos recordamos en demostrar que la Emulsión Scott difiere de toda otra fórmula de aceite de hígado de bacalao que haya podido comírse. El hecho de que la Emulsión Scott sea mejor á cada galera otra fórmula de aceite de bacalao, es lo que se ha hecho.

La mejor dura por más de un año.

Las personas que han usado de otros remedios sin obtener beneficio alguno de ellos, se han pasado á la Emulsión Scott, y completamente se salvan. La duración de tales resultados está justificada y claramente indicada por los mismos, quienes saben que la Emulsión Scott es una preparación ideal, y que aquél que la toma obtiene una mejoría que supera la de los demás.

La mejor dura por más de un año.

La mejor dura por más de un año.